



INFORME: ADECUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA PRESENTADA POR TRACASA INSTRUMENTAL SL A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DEL PROCESO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA (PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN CONVOCATORIA DE LICITACIÓN): “SERVICIO TÉCNICO DE ASESORÍA Y ASISTENCIA AL DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA DEL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA” (Expte nº CONT_SERVICIOS/2021/74)

1. CONTEXTO Y ANTECEDENTES

Previo invitación del Ayuntamiento de Pamplona, la empresa Tracasa Instrumental SL presentó oferta al procedimiento negociado sin convocatoria de licitación: “Servicio técnico de asesoría y asistencia al desarrollo, mantenimiento y evolución del Sistema de Información Geográfica del Ayuntamiento de Pamplona”.

Dicha oferta fue presentada en tiempo y forma por lo que se admitió y se procedió a la apertura del sobre B que contiene toda la documentación requerida en el apartado I de las CPC, procediéndose seguidamente a su estudio y análisis por los vocales técnicos a los efectos de lo dispuesto en el pliego regulador conforme al cual se deberá comprobar que la oferta técnica se ajusta a las condiciones de ejecución del contrato establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mediante el presente informe se justifica que la oferta de Tracasa Instrumental SL se ajusta a dichas condiciones.

2. PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Entre la documentación que ha de regir el contrato se encuentra el Pliego de Prescripciones Técnicas (documento firmado por la técnica municipal Mónica Cárcar Elizalde el 31 de diciembre de 2021). El Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares tiene por objeto servir de base para regular las condiciones técnicas de ejecución de los trabajos de asesoría tecnológica, asistencia al desarrollo, mantenimiento y evolución del proyecto corporativo GeoPamplona, que aúna los diferentes proyectos SIG (Sistema de Información Geográfica) del Ayuntamiento de Pamplona.

Dicho pliego detalla el alcance de los trabajos a realizar, el personal a dedicar, en entorno tecnológico, las necesidades específicas en cuanto al modelo de relación con el adjudicatario, así como el ciclo de vida del servicio. Todas estas estipulaciones son de obligado cumplimiento para la empresa adjudicataria.



3. OFERTA TÉCNICA

Por su parte, Tracasa Instrumental SL presentó al Ayuntamiento de Pamplona una oferta técnica, cuyo documento está firmado por Pablo Echamendi Lorente el 11 de enero de 2022. Este documento detalla los objetivos y planteamiento del trabajo, la metodología a aplicar, la composición del equipo de trabajo adscrito, el plan de trabajo y los entregables.

Tras un análisis detallado de la oferta técnica presentada por Tracasa Instrumental SL, se considera que se ajusta a las condiciones de ejecución establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

4. HORAS DE DEDICACIÓN Y OFERTA ECONÓMICA.

En relación a las horas de dedicación, la propia oferta técnica indica que: “En la siguiente tabla se indica la dedicación máxima que el equipo de ITRACASA prestará en sus servicios, significativamente superior a la indicada en el PPT”. En la oferta técnica se contemplan un total de 1.305 horas anuales durante 2022 y 2023, mientras que en el Pliego de Prescripciones Técnicas se indicaban 1.140 horas anuales durante 2022 y 2023. En cualquier caso, se entiende que este es un criterio mínimo que la oferta cumple, ya que, además, se cumple la dedicación mínima de cada uno de los 5 perfiles profesionales estipulados en el pliego: para cuatro perfiles se incrementa y uno se mantiene en relación a lo requerido.

En relación a la oferta económica, Tracasa Instrumental SL presenta una oferta económica ligeramente inferior al precio máximo de licitación. En este sentido, se considera que la discrepancia entre el precio máximo de licitación y la oferta realizada, que incluye más horas de dedicación se justifica por la aplicación de costes reales de personal, a diferencia de la valoración del precio del contrato realizada por el Ayuntamiento de Pamplona de forma estimativa.

Lo que se informa para que conste a los efectos oportunos.

En Pamplona, a 3 de febrero de 2022.
El Director de la Oficina Estratégica.

Firmado: Jose Fermín Costero Bolaños.